



## **NOTA ACLARATORIA**

El Suscrito Secretario Municipal de San Juan, Intibucá en uso de las facultades que la Ley le confiere por medio de la presente

### **HACE CONSTAR QUE:**

La municipalidad de San Juan, Intibucá no recibió en el mes de enero del 2021 ningún decreto o acuerdo ejecutivo / Legislativo que fuera publicado en el Diario Oficial "La Gaceta". Únicamente fue de nuestro conocimiento la amnistía tributaria aprobada por el Congreso Nacional a través de los medios informativos nacionales.

Y en fe de lo expuesto se extiende la presente a los 05 días del mes de febrero del 2021.

**Lic. Olman Leodan Gómez Benítez**  
Secretario Municipal  
San Juan, Intibucá

7 de enero de 2021 - 1:05 pm

### Legislativo aprueba ampliación de paquete de amnistías por 90 días

Tegucigalpa – El Congreso Nacional (CN), aprobó este jueves la ampliación por 90 días más, un paquete de amnistías, por lo que miles de contribuyentes serán exonerados del pago de intereses, multas y recargos por el incumplimiento de obligaciones con el Estado.

– *Se amplió amnistía para las obligaciones con la ENEE, CONATEL, IHSS, Amnistía Vehicular y Amnistía Municipal.*

....

Se concede Amnistía Tributaria Municipal en todas las municipalidades del país, en el pago de las multas, recargos, intereses sobre las deudas, sobretasas y cualquier otro tipo de recargos ocasionados por mora, que vía administrativo o judicial esté acumulada al 31 de diciembre del 2020.

En esta amnistía se dará un descuento del 20 por ciento por pago de la deuda, explica el Congreso en su escrito, difundido después de concluida la sesión virtual de este jueves.

// fuente: <https://proceso.hn/legislativo-aprueba-ampliacion-de-paquete-de-amnistias-por-90-dias/>